República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N° 2563 /19.

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS LOCADORAS: ANTONIA MARLENE CORBALAN SANABRIA Y OSCAR DARIOS BALBUENA ALFONZO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de julio de 2019.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmuebles Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a las Empresas Locadoras: **"ANTONIA MARLENE CORBALAN SANABRIA"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, con R.U.C. 3424054-3, en el Ítems N° 1, por un monto de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones), Ítems N° 2 a OSCAR DARIO BALBUENA ALFONZO** con RUC 965636-0, por un monto de Gs. 50.000.000,-**(Guaraníes Cincuenta millones),** para Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2019.

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador